



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 31 AGO 2018

Res. H N° 1143/18

Expte. N° 4510/18

**VISTO:**

La rendición de cuentas presentada por la Prof. Viviana Isabel CARDENAS, correspondiente a la solicitud de ayuda económica para asistir como expositora al XVI CONGRESO DE LA SOCIEDAD ARGENTINA DE ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS, llevado a cabo en la Universidad de San Martín en Buenos Aires, del 3 al 6 de julio del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Letras, otorga ayuda económica hasta un monto equivalente a 3 (tres) días de viáticos fuera del NOA, en concepto de gastos de pasajes, inscripción y/o viáticos;

QUE la Prof. CARDENAS, procedió a rendir cuentas de los gastos efectuados con comprobantes debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

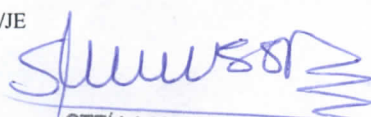
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR y RECONOCER** la rendición de cuentas realizada por la Prof. Viviana Isabel CARDENAS, D.N.I. N° 17.791.023 por la suma total de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS 00/100 (\$ 4.500,00) en concepto de ayuda económica para cubrir los gastos de viáticos por su participación en el curso mencionado en el exordio.-

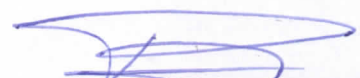
**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2018 de esta Dependencia y en el orden interno al Fondo de la Escuela de Letras;

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE** a la Prof. Viviana CARDENAS, Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/JE

  
STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa